

Número de Contrato

## SOLICITUD DE RESCISIÓN

### UBICACIÓN DE LA FINCA

Calle	Nro. Puerta	Apto.
entre las calles		
	Ciudad	

### IDENTIFICACIÓN DEL INQUILINO

Apellidos	Nombres	Teléfono/Celular
Nuevo domicilio	Nro. Puerta	Apto.
Ciudad	Domicilio electrónico (Correo) Obligatorio	
El SGA de la CGN podrá realizar las notificaciones en el domicilio electrónico denunciado. Art. 696 de la Ley Nro. 16.736 de 5/1/1996 y art. 4 de la Ley Nro. 18.600 de 21/9/2009.		

### DECLARACIÓN DEL INQUILINO

- Que es de mi conocimiento, que el Servicio de Garantía de Alquileres se recibirá de la propiedad con carácter provisorio, quedando sin efecto la rescisión del contrato, por cualquier circunstancia que impida la realización de la inspección (cerraduras en mal estado, existencia de muebles, suciedades) o cualquier otra circunstancia por la cual no se pueda procesar la rescisión. En estos casos se notificará al inquilino que no pudo ser procesada la misma; quedando el SGA eximido de toda responsabilidad y continuando, por tanto, el contrato vigente en todos sus términos.
- Que NO  SI  TIENE LANZAMIENTO PARA LA FECHA  (marcar lo que corresponda)
- Que la fecha de rescisión, de conformidad con la inspección será la del día de entrega de llaves.
- De constatarse la existencia de desperfectos, su cuotificación será realizada en valores equivalentes a U.R. (Art. 121 Ley 16.226).
- **Que los consumos de UTE, OSE, IMM, Gastos Comunes, etc. se encuentran al día. En caso contrario declaro conocer el procedimiento de presentación de Servicios Accesorios por parte del arrendador y doy mi consentimiento expreso para que se gestione el cobro de los mismos por el período correspondiente.**

\_\_\_\_\_

Cédula de Identidad

\_\_\_\_\_

Firma del Inquilino

### CARACTERÍSTICA DE LA RESCISIÓN

<b>Contrato Vencido</b>	El inquilino podrá realizar la entrega de las llaves unilateralmente, sin necesidad de autorización previa del arrendador.			
<b>Acuerdo entre partes</b>	Con Inspección		Fecha	El arrendador podrá indicar la fecha a partir de la cual autoriza al inquilino a realizar la entrega de llaves en el S.G.A.
	Sin Inspección		Fecha	La fecha de la rescisión acordada sin Inspección será el día de ingreso de la documentación ante el S.G.A. Cuando dicha rescisión esté ligada a un contrato nuevo con este Servicio, obligatoriamente deberá establecerse una fecha.
				_____
				Firma del Arrendador

### RECEPCIÓN

Fecha	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se recibieron	<input type="checkbox"/>	llaves.	_____
					Firma del Funcionario